

INTERNATIONAL COMPLIANCE

NEWS



**NUEVA
EDICIÓN**
ENERO

e-ISSN: 2710-3625

INTERNATIONAL COMPLIANCE NEWS

AÑO V, N° 56, **ENERO DE 2023**

EDITORIAL

El boletín "International Compliance News" de la Asociación Peruana de Compliance les trae en esta edición, entre otro contenido, el artículo "Compliance Fiscal: ¿Solo al alcance de unos pocos?" de Marta de Pedro Medina, publicado en Law&Trends.

No sería controversial señalar que en el Perú el compliance en materia tributaria ha sido ampliamente opacado por el "criminal compliance" o compliance penal. Ello a mi parecer podría atribuirse principalmente a dos razones. 1. El no tan reciente incremento de casos emblemáticos por corrupción que han puesto en manifiesto la necesidad de contar con programas dentro de la empresa con el fin de evitar que se produzcan delitos dentro de la misma que conlleven su responsabilidad penal. Y 2. La proactividad del legislador peruano para exigir a las empresas contar con un programa de criminal compliance para poder acceder a diversos beneficios en el marco de un proceso penal, tal como se da en la Ley N° 30424 (eximente o atenuante de un delito) y la Ley N° 30737 (mitigación del peligro en la demora y suspensión de medidas cautelares/embargos).

De ello podemos establecer un paralelo entre lo señalado por la autora, referido a la situación en España, y la situación en el Perú, puesto que en ambos países el interés por parte de las empresas de contar con programas de cumplimiento específicamente en materia tributaria es, por el momento, muy reducido. Peor aún si es que tomamos en consideración a las PYMES, quienes por su dimensión tiene menores posibilidades económicas para poder ser asesoradas por profesionales en prevención y ser capacitados en la materia.

La diferencia, sin embargo, esta en que la autoridad tributaria española ha empezado ya a tomar pasos a fin de promover la implementación de un programa de compliance fiscal en las empresas a través de un Código de Buenas Prácticas. Por otro lado, en el Perú no tenemos un equivalente a este Código o alguna guía práctica creada por la SUNAT con dicho fin pese a que esta podría ser útil para aquellas empresas que buscan formalizarse y cumplir con sus obligaciones fiscales.

En conclusión, en el Perú todavía estamos en una etapa muy temprana en materia de compliance tributario, a diferencia del penal, y por el momento no parece haber una intencionalidad de la administración tributaria peruana para crear guías prácticas a fin de que las empresas puedan implementar un programa de cumplimiento en esta materia. No sabemos si hará falta que se establezcan penalidades por su omisión o se haya de requerir su implementación por ley, pero al igual que el criminal compliance es casi seguro que en un futuro veremos como se empieza a normalizar su implementación por lo que será necesario que desde un primer momento nos vayamos capacitando en el mismo.

PUBLICACIONES



Libros

Olivares Olivares, Bernardo D. (2022) **“La inteligencia artificial en la relación entre los obligados y la Administración Tributaria”**. Editorial La Ley, Madrid.

[VER MÁS](#)

Noticias



“La UE inicia el proceso para una decisión de adecuación con EEUU”, del 16.12.2022, por Larrea, Natalia et al.

[VER MÁS](#)

“European Union: European Digital Compliance: Key Digital Regulation & Compliance Developments”, del 12.01.2023, por Maughan, Alistair et al.

[VER MÁS](#)

Artículos



“Compliance fiscal: ¿sólo al alcance de unos pocos?”, del 29.12.2022, por De Pedro Medina, Marta. [↑](#)

“Legal Compliance Is Crucial For Web3 Mass Adoption”, del 21.12.2022, por Grier, Jamilia. [↑](#)

EVENTOS



Webinar “Como detectar un paper compliance”

Fecha: 23 de febrero del 2023.

Lugar: Virtual

Organiza: Cumplen – Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo

[MÁS INFO](#)



DIRECTORES



Virginia del Pilar Naval Linares

Gerente de Cumplimiento
Asociación Peruana de Compliance



Julio Ballesteros Sánchez

CoDirector del International Compliance
News (Salamanca/España)
Asociación Peruana de Compliance



COLABORADOR



Esteban Santiago Rodríguez Bellido

Asistente
Asociación Peruana de Compliance

